CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS:

CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, NÚMERO 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de *quinientos* corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVI || Miércoles 11 de Enero de 1893 || NÚM. 1566

El aguardiente, el vino y los consumos

Aquellas comarcas que por diversas causas no aportaban su vino para abastecer el mercado francés, pudieron observar en el otoño de 1886 que la demanda de ese artículo disminuía, que el precio bajaba, y que aun llegando al límite en que dejaba de ser remunerador, muchos viticultores no encontraban comprador para su mercancía. Natural fué que ante cambio tan brusco y porvenir tan racionalmente temeroso, trataran de inquirir la causa determinante de tan desagradable novedad.

No tardaron mucho tiempo en fijar con acierto evidente, después bien confirmado, que la menos venta de vino y su más reducido precio, obedecía á tres causas. Eran éstas:

1.ª La falsificación y ampliación de los vinos en los centros de consumo.

2.ª La irrupción del alcohol industrial extranjero, que favorecía aquella adulteración y había arruinado las destilerías peninsulares; y

3.ª El impuesto de consumos que en las grandes poblaciones gravaba al vino, cuando menos y en aquel entonces, con el 100 por 100 de su valor en los puntos de producción.

Desde el momento que con tanta precisión se fijaron las causas que determinaban la crisis vinícola en algunas provincias, pues en otras, ó se sentía poco, ó no se sentía, por la exportación á Francia, acudieron los viticultores á todo género de manifestaciones para que los Poderes públicos oyeran sus lamentos y procuraran por actos de Gobierno ó de iniciativa ante los Cuerpos Colegisladores, evitar la ruina de la riqueza vinícola, principal ó único sostén de la agricultura en las más hermosas y ricas comarcas de España.

Mucho se escribió, mucho se habló y gestionó, pero sin resultado de ninguna clase; el partido liberal, que entonces gobernaba, se hizo el sordo y el *sueco*, y en más de una ocasión mostró un desvío hacia los labradores rayano al menosprecio.

Pasó algún tiempo; se agravó la crisis, y hasta 1890 que entraron en el poder los conservadores, nada favorable á los viticultores puede registrarse; pues las dos leyes que se promulgaron sobre alcoholes, por su carácter puramente fiscal y tributario, lejos de favorecer, agravaron la situación, é incumplidas murieron al empuje de la unánime y constante protesta y del parcial abandono que de ellas hizo el Gobierno, hasta que se estableció nueva legalidad por el Ministerio conservador en la reforma arancelaria y en la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 1892 á 1893.

En el arancel publicado en 1.° de Enero de 1892, se fijó como derecho inalterable, para el hectolitro de alcohol industrial que se importase del extranjero, el de 160 pesetas; determinación magnífica que ha mermado la importación de Alemania en los once meses primeros del 92 en 198,328 hectolitros, comparándola con la de igual espacio de tiempo de 1891, y la de Suecia en el mismo período en 57.782.

Hace ya varios meses que no se afora en la frontera ni *un solo hectolitro* de alcohol alemán y sueco, lo cual demuestra de manera concluyente que ese funesto líquido, cuando se emplea como bebida, no seguirá causando los males incalculables que producía á la nación española; mucho menos ahora que también resulta incluído, al ser importado, en el impuesto especial de que paso á ocuparme.

El art. 10 de la Ley de Presupuestos del 92 á 93 autorizó al Gobierno para crear un impuesto especial sobre el alcohol, en la siguiente cuantía:

El aguardiente y alcohol vínico ó de los residuos de la uva, 25 céntimos de peseta por cada grado centesimal en hectolitro.

Los alcoholes y aguardientes industriales procedentes del extranjero y los elaborados en la península é islas adyacentes, una peseta por grado en hectolitro. Los de provincias españolas ultramarinas tienen otra cuota.

En uno y otro caso, el impuesto se cobrará á la salida de la fábrica ó de sus almacenes especiales si es español, ó á su importación si es extranjero ó de nuestras posesiones de Ultramar.

Esta es la ley para cuya ejecución ha estado elaborando la Administración un Reglamento hasta el 26 de Noviembre.

¡Qué parto tan tardío y tan laborioso, y qué Reglamento! El sentido íntimo del artículo 10 es favorecer á todo trance la producción vinícola y los aguardientes de vino, y matar ¡á qué andar con hipocresías! los industriales peninsulares.

Pues bien; ese Reglamento, con sus 82 artículos, contrarios al precepto, sentido y propósito de la ley, es imposible, y concluirá, si no se reforma, con *toda la destilería* española; no sólo con la que ofrece sus productos al consumo público por sacar el líquido de la fábrica ó del almacén, sino con la modestísima de los labradores que se limitan á hacer aguardiente para operaciones de bodega, aunque no vendan cantidad alguna para el consumo público (caso 7.° del art. 74). Yo no me impongo la tarea de defender los intereses de los verdaderos industriales de alcoholes, de los dueños de artefactos portátiles, ó de locales que racionalmente merezcan el nombre de fábricas; ni tengo competencia para ello, ni entra ahora en mi propósito. Ellos esforzarán, si les conviene, la defensa de su industria, sin que me pese el resultado que logren obtener. Me limito, pues, á defender á los dignos y sufridos labradores, nervio y sostén de la nación, que trabajan en lo suyo mucho más de las ocho horas consabidas, que no tienen 1.° de Mayo, y que son los que prestan mayor contingente en hombres y en dinero.

Figúrese cualquiera miles y miles de casas de labradores, y figúrese también que cada una de esas casas tiene una alquitara empotrada en un corral, al aire libre, ó bajo un mal cobertizo, ó en algún cuartucho en que apenas puede revolverse el hombre que la prende; que esa alquitara está llamada á quemar los residuos de la vendimia, para hacer el aguardiente seco que el labrador necesita para encabezar su vino, ó para quemar alguna porción de éste, si por desgracia se tuerce, y tendrá cabal idea de esa fábrica de líquidos espirituosos á que se ha de aplicar el Reglamento de que me ocupo.

Cierto es que si el labrador vende su vino en todo ó en parte, antes de encabezarlo, podrá vender alguna arroba de aguardiente, pero eso no lo puede prever, y sobre una contingencia no es posible sujetarle á ningún género de reglamentación.

La ley indudablemente no lo quiso; lo único que preceptuó es que si vendía alguna cantidad de aguardiente, pagara á razón de 25 céntimos por cada grado en hectolitro al sacarlo de su casa.

Tengo la seguridad de que si á mil labradores que tengan alquitara se les da el Reglamento para que lean el art. 21 en adelante, ninguno acaba de leerlo, y lo tira al suelo exclamando: ¡qué atrocidad! ¿Cómo quiere el Gobierno que yo cumpla el núm. 6 y 7 del art. 21, si yo no quemo más que unos pocos días en el año; que ni la víspera siquiera puedo determinar, pues consiste en que amanezca lloviendo, tenga algún peón desocupado ó que no pueda trabajar en otra cosa, y unos años quemo más y otros menos ó nada, según el resultado de la vendimia?

¿Y cómo he de aislar la alquitara? ¿Y qué aforo cabe cuando el labrador gasta su aguardiente en encabezar su vino? (Artículos 33 y 35.)

¿Y cómo puede cumplirse el 36 respecto del labrador?

Muchas más cosas dirán los viticultores; no harán caso del Reglamento; seguirán viviendo como hasta aquí, y sólo se manifestarán conformes en pagar por el aguardiente que vendan el impuesto, si se establece un medio que no sea impracticable para ellos, como sucede con el prefijado en dicho art. 36.

En suma: el art. 10 de la Ley de Presupuestos es bueno, y sería mejor si sólo se refiriera á aguardientes industriales; pero el Reglamento para su ejecución es imposible para los labradores, quedará incumplido, y por lo tanto es de absoluta necesidad *suspenderlo* para rectificarlo en cuanto se refiere á los labradores que no son industriales propiamente dichos, sino poseedores de un instrumento de trabajo que, como el azadón, el arado, la prensa, la viga, la cuba, la tinaja y la alquitara, están destinados para producir y para utilizar lo producido.

Resulta, pues, que el partido conservador ha hecho mucho en favor de la viticultura, procurando desterrar del mercado de líquidos potables el alcohol industrial; que lo ha conseguido respecto del que se importaba del extranjero; que se conseguirá igualmente respecto del peninsular, en cuanto se ponga en ejecución el art. 10 de la Ley de Presupuestos, y que para esto no puede prevalecer el Reglamento publicado, que debe ser *suspendido* y rectificado ó enmendado, en el sentido que favorezca á los viticultores, obligados tan sólo por la ley á pagar un tanto, no por el aguardiente que fabriquen, sino por el que saquen á la venta, lo cual implica que todo lo relativo á dicha fabricación ha de ser en ellos libre, y no ha de estar sujeto á trabas y formalizaciones imposibles de cumplir.

Lo expuesto demuestra que el primer elemento de ruina para la producción vinícola debe considerarse destruído para lo porvenir.

Respecto del segundo motivo que he señalado, ó sea respecto de la falsificación, ampliación ó adulteración de los vinos, tampoco los viticultores pueden registrar acto alguno del partido liberal encaminado á contenerla, también desoyó las reclamaciones que se formulaban, que al fin han sido satisfechas por disposiciones legales promulgadas por el partido conservador.

Realmente, aparte de algún pequeño lunar que pudiera señalarse en el decreto de 11 de Marzo de 1892 y en el reglamento para su ejecución de 2 de Diciembre, es de justicia reconocer que la adulteración de los vinos ha sufrido un golpe mortal, si disposiciones tan importantes y tan dignas de ser agradecidas tienen la realidad necesaria por la estricta aplicación de sus preceptos.

Queda, pues, como punto de ataque, el indefendible impuesto de consumos sobre el vino, gravamen muchísimo más insoportable que el que grava otros artículos, pues en todos ellos no llega al 25 por 100 de su valor (ni legalmente podría rebasarlo), y el vino que puede llegar hasta 25 pesetas por hectolitro y derecho de consumo, paga en alguna población las 25 pesetas, en otras 20, y en otras menos, pero siempre resulta que encontrándose vino común en los centros de producción desde 7 á 21 pesetas el hectolitro, lo menos que se puede considerar que paga el vino por consumos es más del 100 por 100 de su valor en los puntos de producción.

Esto, con sólo enunciarlo, resulta absurdo, y así lo entienden y consideran todos; pero como por el mismo exceso del impuesto produce para el Tesoro y los Ayuntamientos y alguna Diputación cantidades tan altas que se deben estimar, como término medio, del 40 al 50 por 100 de la cuota total de consumos, de aquí que hasta ahora ni el partido liberal ni el conservador se hayan atrevido á acometer la empresa de suprimirlo, ni hayan encontrado fórmula para sustituirlo con otro impuesto soportable que llene el déficit que la supresión ocasionaría al Tesoro y á los Ayuntamientos.

Alguna esperanza tengo yo de que esta cuestión, verdaderamente difícil, se intente resolver por el Sr. Gamazo, actual Ministro de Hacienda.

Soy, hace ya mucho tiempo, amigo personal suyo; muchas veces hemos hablado sobre la cuestión vinícola en todas sus manifestaciones; conozco su interés por los labradores, y como tiene talento muy hondo, mucho sentido práctico, sabe escuchar y es de ánimo resuelto para tomar las iniciativas que estima beneficiosas, confío en que algo ha de intentar para salvar al vino de ese impuesto, que le estanca en las bodegas, y favorece el fraude, el matute y la mistificación en todos los grandes centros de consumo.

Los lectores de la CRÓNICA pueden leer en el número del 9 de Marzo de 1892 un procedimiento completo para sustituir el impuesto de consumos sobre el vino por otro impuesto. Si lo encuentran bueno deben dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda para que lo implante; si lo encuentran defectuoso deben señalar sus defectos para que puedan ser corregidos, y si á alguno se le ocurre procedimiento mejor, más eficaz y sencillo, debe enviarlo á la CRÓNICA, que se honrará mucho dándole inserción en sus columnas.

El mal crece y se generaliza, pues si hasta 1.° de Febrero lo sentían poco las provincias que exportaban sus vinos á Francia, desde que concluyó el tratado con esta nación, quizás sean las llamadas á sufrir más intensamente los estragos de la crisis.

Y no es porque yo entienda que la exportación ha de cesar en absoluto, no; lo que hay es que, no quitando trabas, y favoreciendo á todo trance la destilería vínica, se quemará poco vino; no matando la falsificación de este artículo, se beberá mucho brebaje y agua teñida que lo remede, y no quitando los consumos, ni mejorará la clase de lo que se expenda al público, ni bajará su precio, y de este modo, por *poco mercado nacional*, estarán las bodegas repletas, y los comisionistas para el extranjero encontrarán género tan barato que, aun pagando los mayores derechos del arancel francés, podrán colocar los caldos en su mercado con igual coste que lo hacían hasta 1.° de Febrero.

Para que se vea que el nuevo arancel francés no concluirá con la exportación de nuestro vino, haremos notar que lo importado en Francia en los once primeros meses de 1891 ascendió á 8.316.016 hectolitros, y lo importado en dicho período de 1892 ha llegado á 5.083.000.

Y aunque se alegue que en Enero del 92 se forzó la importación en Francia porque regía el antiguo tratado, también debe tenerse en cuenta que el comercio, siempre previsor, no dejaría de forzarla en los últimos meses de 1891.

Para mí es incuestionable que Francia necesita nuestros vinos, pues aun cuando se afirme por muchos que su viñedo está reconstituído, tengo por cierto que hoy tiene menos viñas en producción que en los últimos cuarenta años, y creo también que coge menos vino que en ese período de tiempo, lo cual implica que le falta más de la mitad de lo que necesita para su consumo; falta ó deficiencia que tiene que llenar con vinos falsificados, y con los españoles, que ricos en color y en espíritu, la permiten bonificar muchos millones de hectolitros de lo suyo, que es insípido, áspero y de tan poca fuerza, que no rebasa los 8 grados.

Por estas consideraciones entiendo que la importación de nuestros vinos á Francia mermará con relación al tiempo en que regía el tratado que concluyó en 1.° de Febrero de 1892, pero no en tanto grado como algunos suponen, máxime si se sostiene el *modus vivendi* actual, que impide en aquel mercado la competencia de los vinos italianos que pagan por la tarifa máxima.

No queriendo abusar del periódico que con tanta bondad acoge mis modestas observaciones, concluyo encareciendo á los viticultores la conveniencia de que acudan al Sr. Ministro de Hacienda (que me consta está bien dispuesto para dejarse convencer) pidiéndole la *suspensión* del Reglamento sobre alcoholes y su modificación en cuanto se refiere á los propietarios de viñas, que aprovechan (quemándolos) los residuos de las uvas que recolectan, que no son industriales de líquidos espirituosos, ni merecen, por tener en su casa una alquitara ó pequeño alambique, que se les considere como dueños de fábricas de destilación.

EL MARQUÉS DE CUSANO.

Madrid 3 de Enero de 1893.

Producción y comercio de vinos en Francia

A continuación publicamos las hectáreas dedicadas al cultivo de la vid en Francia, número de hectolitros de vino que han producido, y el movimiento de importación y exportación de dicho caldo durante los últimos diez y siete años:

AÑOS	Hectáreas	Producción *Hectolitros*	Importación *Hectolitros*	Exportación *Hectolitros*
1876.....	2.369.834	41.846.748	676.000	3.331.000
1877.....	2.346.497	56.405.363	707.000	3.102.000
1878.....	2.295.980	48.720.553	1.603.000	2.795.000
1879.....	2.241.477	25.769.552	2.938.000	3.047.000
1880.....	2.204.459	29.677.472	7.219.000	2.488.000
1881.....	2.195.949	34.138.715	7.839.000	2.572.000
1882.....	2.135.349	30.886.352	7.537.000	2.618.000
1883.....	2.095.927	36.029.182	8.980.000	3.093.000
1884.....	2.040.759	34.780.726	8.115.000	2.470.000
1885.....	1.990.586	28.536.151	8.182.000	2.580.000
1886.....	1.959.102	25.063.345	11.011.000	2.704.000
1887.....	1.944.150	24.333.284	12.227.000	2.402.000
1888.....	1.843.580	30.102.151	12.064.000	2.218.000
1889.....	1.817.787	23.223.572	10.470.000	2.166.000
1890.....	1.816.544	27.416.000	10.830.000	2.162.000
1891.....	1.763.374	30.139.555	12.278.000	2.049.000
1892 (1).....	1.782.558	29.082.134	9.076.000	1.712.000

(1) La importación y exportación en 1892 se refiere sólo á los once primeros meses.

Por el precedente cuadro estadístico que hemos formado con los datos que sobre la producción y el comercio de vinos en Francia acaba de publicar la Dirección general de Contribuciones indirectas de dicho país, se observa que, á pesar de lo mucho que se viene trabajando para reconstituir el viñedo de la vecina república, no se ha conseguido ni aun llegar al número de hectáreas que en 1890 había dedicadas al cultivo del valioso arbusto.

Con relación á 1891 existe un aumento de 19.184 hectáreas, y si bien esto significa extraordinario esfuerzo por parte de los propietarios que las han cubierto de cepas americanas resistentes á la filoxera, supone en cambio muy poco ante los dilatados viñedos que la plaga lleva destruídos y los que se ven de muerte amenazados, porque es de advertir que el terrible parásito sigue propagándose, ocasionando tantos estragos como antes.

No podemos ciertamente decir que nunca tuvo Francia menos viñedos que hoy; pero sí es un hecho que los que posee en la actualidad acusan una baja de 33.986 hectáreas, comparados con los de 1890, y que la pérdida se eleva á 587.276 hectáreas en relación con los que se cultivaban antes de la invasión filoxérica.

Es, pues, de todo punto inexacto que Francia haya reconstituído su viñedo, como algunos suponen, y es una verdad que la producción vinícola del indicado país sigue y seguirá durante no pocos años arrojando enormes déficits.

La última cosecha ha sido de 29.082.134 hectolitros, ó sea de 1.057.000 menos que la anterior de 1891. El miércoles próximo publicaremos por departamentos la producción de los dos últimos años.

El comercio exterior también aparece en descenso, lo mismo en la exportación que en la importación. Esta ha consistido, durante los once primeros meses de 1892, en 9.076.000 hectolitros, en cuyo movimiento figuran los vinos españoles por 5.083.000 hectolitros; los de Argelia, por 2.353.000; los de Túnez, por 42.000; los de Italia, por 174.000; los de Portugal, por 47.000, y los de Hungría, Grecia y demás países, por 1.377.000.

Correo Agrícola y mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Estepona (Málaga) 7.—La cosecha este año no puede presentarse más halagüeña; por el contrario, la pasada no pudo ser más infernal, aun cuando aquí en cereales no se recolecta en ningún tiempo la mitad de lo que la población consume.

Las viñas se van perdiendo; de manera que lo cosechado en este año habrá sido la cuarta parte que el año anterior, pero el poco vino que se ha elaborado es riquísimo vino de mesa y estomacal, cotizándose de 16 á 18 reales arroba, según clase.

La industria está perdida por completo, y aumenta la agonía de esta población la falta de vías de comunicaciones. No hay quien se ocupe de esta desgraciada zona

sin que pueda decirse que es por falta de representación en las Cortes, pues hemos tenido hombres de Estado como Río Rosas y Carvajal, y últimamente Mellado, al que se recibió en el distrito con verdadero entusiasmo, creyendo venía á rehabilitar estos pueblos, pero desgraciadamente desde entonces van en aumento nuestras agonías, sin que se haga nada ni por el pueblo ni para el pueblo. Aquí el hambre se va multiplicando, y Dios quiera que no ocurra cualquier día una catástrofe.—*I. L.*

⁂ **Sevilla** 9.—El mercado de aceites ofrece regular animación, y los precios se presentan firmes y con tendencia á subir, lo que es de creer suceda pór lo pobre que es la cosecha en Cataluña, Castellón, Valencia y otras regiones. En nuestro mercado de la Calzada se venden diariamente ahora de 5 á 9.000 arrobas, oscilando la cotización entre 36 y 36,75 reales arroba.

Muy elevados los precios de los granos, especialmente los trigos.—*Un Subscriptor.*

⁂ **Málaga** 9.—Los aceites nuevos siguen cotizándose en puertas á 36 reales arroba, y los viejos á 38 en bodega.

Los granos se detallan: Trigos recios, de 63 á 65, 60 á 62 y 58 á 59 reales fanega, según la clase; ídem blanquillos, de 52 á 55 y 50 á 51; cebada, de 27 á 29 la del país y 25 á 27 la embarcada; habas mazaganas, á 40; ídem cochineras, á 43; garbanzos, de 180 á 200, 160 á 170 y 100 á 110; altramuces, á 32; yeros, á 30; guijas, á 37; maíz, de 44 á 46; alpiste, de 110 á 115; matalahuga, de 110 á 115.—*El Corresponsal.*

⁂ **Aguilar de la Frontera** (Córdoba) 9. Prosigue la recolección de la aceituna, obteniéndose mucho y buen fruto.

Precios: Aceite fresco, á 32 reales arroba; ídem añejo, á 34; vino, de 24 en adelante; trigo, de 58 á 60 fanega;,cebada, á 25; habas, á 30; escaña, á 18; guijas, á 27; garbanzos, á 100.—*Un Subscriptor.*

⁂ **Villa del Río** (Córdoba) 10.—La cosecha de aceituna no es abundante como se había creído; no pasa de buena. En la molienda da bastante aceite y de magnífica clase.

En mi próxima correspondencia anotaré los precios.—*El Corresponsal.*

De Aragón

Almonacid de la Sierra (Zaragoza) 8.—Nuestros vinos tienen de 14 á 16° de alcohol, y á pesar de tal riqueza, nos vemos precisados á cederlos de 11 á 12 pesetas el alquez de 120 litros. Como la cosecha fué bastante regular, se acercan las existencias de vino nuevo á 60.000 alqueces, y las de viejo á 4.000. Estas últimas clases se cotizan de 10 á 11 pesetas los 120 litros.

Tiempo de intensos hielos.

Los sembrados magníficos, no pueden estar mejor; si así siguen, se cogerá mucho grano.—*M. M.*

⁂ **Estercuel** (Teruel) 7.—Apruebo la conducta de Suiza, que al ver desechado su tratado de comercio con Francia por las Cámaras de esta nación, patrióticamente decide unánime no comprarle lo más mínimo.

Cuando los Gobiernos ó sus representantes conciertan un tratado, no dudando que ambas partes han examinado bien el asunto, y procurado que la importación y exportación sean próximamente iguales, no creo que á las Cámaras legislativas incumba otra cosa que examinar si ha habido error ó engaño, y aprobarlo en caso negativo. Mas cuando por beneficiar á una clase determinada, se perjudica á las más, no sé si esa ley de las mayorías es digna de aprobarse imparcial y moralmente.

Adelante, pues, Suiza, con tu determinación, que lo que importabas de Francia no te ha de faltar. Aquí tienes á España en igual ó parecido caso al tuyo, dispuesta á cederte sus inmejorables y puros vinos de uva legítima, á precios fabulosamente baratos (á 0,75 pesetas decalitro ó menos), y de lo demás que necesites no faltará quien se alegrará en cedértelo.

Precios en la fábrica de D. Vicente Ferrer: Escarchados, á 22,50 pesetas docena de botellas; anís Escatrón, tres veces rectificado, á 20 arroba; triple anís, á 15; anís doble y ron, á 12; todo esto de vino. Mil pesetas regala á quien pruebe lo contrario. Aguardiente de orujo, á 7 pesetas arroba.

Patatas, á 0,75 pesetas arroba; azafrán, á 20 libra de 350 gramos, pero apenas queda ya, y vino, de 0,85 á 0,90 cántaro de 32 libras de peso, pero con muy poca extracción.—*B. S.*

⁂ **Borja** (Zaragoza) 9.—La situación de este mercado de vinos es desastrosa; la demanda casi nula y los precios ruinosos. Las clases son excelentes; de gran color, secas y de mucha fuerza alcohólica.

Los sembrados marchan bien.—*El Corresponsal.*

⁂ **Barbastro** (Huesca) 9.—Aumenta la actividad en las compras de vino, por lo que tienden á mejorar los precios de 18 á 22 pesetas el nietro (160 litros).

En la comarca de Huesca también se opera bastante para Francia, habiendo mejorado los precios, y según me dicen, ha conseguido una partida la cotización de 27,50 pesetas el nietro.

En los molinos se paga el aceite á 43 y 45 pesetas el quintal, y el orujo de aceituna, á 18 reales el cahiz.

Los trigos, de 36 á 38 pesetas el cahiz (179,67 litros), y la cebada, de 16 á 17. Las harinas, á 37, 35 y 31 pesetas la saca de 100 kilos, según la clase.

El tiempo muy crudo, habiendo marcado el termómetro hasta 7 y 8 grados bajo cero.—*El Corresponsal.*

De Baleares

Inca 4.—Precios corrientes en esta plaza: Trigo, á 17 pesetas los 70 litros; ídem candeal, á 17,50; cebada, á 10,50 la del país y 10 la forastera; avena, á 10 y 9,50 ídem respectivamente; garbanzos, á 22; maíz, á 12; fríjoles, á 22; habichuelas confites, á 20; ídem blancas, á 29; habas, á 19, 16 y 13, según la clase; cerdos cebados, á 12,50 pesetas los 10 kilos.—*El Corresponsal.*

De Castilla la Nueva

⁂ **Ciudad Real** 9.—Las lluvias mejoran la situación agrícola; el temporal que disfrutamos es altamente benéfico para sembrados, huertas, viñedos, olivos y pastos.

Precios: Candeal, de 44 á 48 reales fanega; trigo macho, de 48 á 50; centeno, á 30; cebada, de 20 á 22; panizo, de 30 á 32; harinas, á 41, 39 y 35 pesetas el saco de 92 kilos.—*El Corresponsal.*

⁂ **Almorox** (Toledo) 10.—Las ventas de vino están muy paralizadas, por más de que la clase que tenemos es muy superior por su color, sabor y gran riqueza alcohólica; lo poco que se negocia se cede á 8 reales arroba, lo mismo el dulce que el seco. De éste hay bastantes existencias y sin yeso.

El aceite, á 38 reales arroba; trigo, á 58 fanega; centeno, á 28; cebada, á 24; higos secos, á 28; piñones, á 16.—*J. G.*

⁂ **Valdepeñas** (Ciudad Real) 9.—Sigue sostenida la exportación de vinos; los blancos han sido muy solicitados en la última semana. Los vagones expedidos han sido 118.

Precios: Vinos tintos, de 13 á 15 reales arroba los de la cosecha de 1891, y de 11 á 12 los nuevos; ídem blancos, de 10 á 11; aguardientes, de 36 á 60; alcohol, de 60 á 80; aceite, á 40 reales los 11,50 kilos; cerdos, á 52; patatas, á 3; candeal, á 50 reales fanega; cebada, á 24; azafrán, á 104 reales la libra.—*El Corresponsal.*

⁂ **Talavera de la Reina** (Toledo) 9.—Después de un tiempo crudísimo, de intensos hielos, han venido las aguas, que tanta falta hacían para sembrados, viñedos y arbolado.

Ha empezado la recolección de aceituna con regulares rendimientos, esperándose dé buen líquido. Los viñedos están ya podados en su mayoría, y en breve se empezará á labrarlos.

Precios: Trigo, de 48 á 50 reales fanega; cebada, de 20 á 22; centeno, de 26 á 28; algarrobas, de 32 á 34; garbanzos, á 20 y 28 la arroba; judías, á 20 y 22; castañas blancas, á 3 y 3,50; vino tinto, de 16 á 18 reales cántara; ídem blanco, de 14 á 16; aguardiente de 25°, de 40 á 44; ídem de 18°, de 28 á 30.

Muy escasas las ventas y todos agobiados por tantos pagos como hay que hacer.—*V. de J. y Compañía.*

⁂ **Tomelloso** (Ciudad Real) 7.—Gran movimiento en vinos blancos; los comisionistas franceses y de la provincia de Huelva van haciendo considerables acopios, á los precios de 6 á 6,50 reales la arroba (16 litros). También se trabaja en tintos sobre la base de 7 reales.

La gran aceptación de los blancos consiste en que tienen de 12 á 13° de alcohol, y son de colores muy blancos.

La conducción á la estación de Argamasilla de Alba cuesta 25 céntimos de peseta en arroba.

Los cereales están aquí por las nubes; por el trigo piden los labradores hasta 58 reales por fanega.

Los cerdos en vivo, de siete arrobas en adelante, á 50 reales una.

Ha nevado y después ha llovido.—*M. O.*

De Castilla la Vieja

La Aguilera (Burgos) 9.—La cosecha de vino en esta Ribera de Aranda fué abundante, vendiéndose en las pilas á 2 y 3 reales la cántara. El vino añejo sólo se pagó á real para las destilerías, con lo que se desocuparon las cubas para poder colocar la nueva cosecha. Si se publica antes el Reglamento de alcoholes, ni aun de ese beneficio habrían disfrutado los vinicultores, pues la fabricación es imposible con el nuevo impuesto. Los residuos de la uva hay que tirarlos, viéndonos privados de lo que nos daban por ellos. Todo contribuye á hacer más aflictiva la situación del labrador, que ya no podrá pagar la contribución.

El vino se vende hoy á 5 reales cántara con poca salida.

⁂ **Burgos** 7.—En el mercado de ayer han regido los siguientes precios: Trigos, á 39 reales fanega los rojos, 41 los blanquillos y 46 los álagas; centeno, á 30; cebada, á 24; yeros, á 35; avena, á 14.

Las harinas, á 16,50, 15 y 13 reales arroba, por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.

Tiempo de fuertes hielos.—*El Corresponsal.*

⁂ **Roa** (Burgos) 9.—El vino tinto se da aquí á 4 reales cántaro, habiendo grandes existencias.

El trigo bueno, de 41 á 43 reales fanega, y el morcajo, de 34 á 36; centeno, á 25; cebada y algarrobas, á 23; yeros, á 30; avena, á 14; habas, á 32; alubias, á 44; garbanzos, á 100 los regulares y 62 los medianos.—*Un Subscriptor.*

⁂ **Tordesillas** (Valladolid) 9.—Precios corrientes: Vinos, de 9 á 10 reales cántaro los blancos, y á 12 los tintos; vinagre, de 12 a 14; trigo, á 45 reales fanega; centeno, á 27; cebada, á 25; algarrobas, de 24 á 25; avena, á 18; yeros, á 30; garbanzos, de 110 á 120; harinas, á 19, 18 y 17 reales arroba.

Se han vendido 140 reses vacunas, de 52 á 55 reales la arroba.—*El Corresponsal.*

⁂ **Grijota** (Palencia) 6.—Precios del último mercado: Trigo, á 44 reales las 92 libras; cebada, á 22 fanega; paja trillada, á real la arroba.

Tiempo frío, y el campo esperando agua.—*S. B.*

⁂ **Peñafiel** (Valladolid) 9.—El vino se vende á 7 reales cántaro, habiendo decrecido la extracción.

El trigo de 43 á 45 reales fanega; centeno, de 23 á 24; cebada, de 22,50 á 23; avena, á 13.

Hiela con suma intensidad.—*El Corresponsal.*

⁂ **Valoria la Buena** (Valladolid) 9.—Se han hecho partidas de vino á 7,50 reales cántaro; la oferta es grande, y corta la demanda.

Precios de los cereales: Trigo, de 44 á 45 reales fanega; centeno, á 27; cebada, á 22; avena, á 16.—*M. L.*

⁂ **Villada** (Palencia) 7.—Después de la nevada de fin de año, vienen cayendo fuertes hielos; así es que aún se ve nieve.

En el último mercado se presentaron 300 reses vacunas, vendiéndose más de 200, de 42 á 48 reales arroba.

El trigo, á 43,75 reales fanega, con firmeza; centeno y cebada, á 23; avena, de 14 á 15; yeros, de 34 á 35. Las harinas á 17,50 reales arroba las primeras clases, y 16 las segundas.—*El Corresponsal.*

⁂ **Sotillo de la Ribera** (Burgos) 7.—La saca de vino es muy lenta; sólo se realiza alguna cuba al precio ruinoso de 5 reales cántaro; de 90.000 que se aforaron, se habrán vendido 7.000.

Sin embargo que se proscribió el empleo del yeso á más de 2 gramos por litro, los taberneros buscan con afán lo que está cargado de esa nociva substancia para adicionar el agua necesaria. Mientras no sea el Gobierno tan enérgico para castigar el fraude de los vinos como para cobrar el impuesto á los alcoholes, nunca sabremos á qué atenernos. Sólo se hacen cumplir las leyes que aumentan los ingresos del Tesoro, aunque disminuya la humanidad.

Dada la situación tan grave en que se encuentra la vinicultura, no comprendo cómo un Gobierno tan liberal como el presidido por el Sr. Sagasta, no sólo no trate de sacarnos de este conflicto, sino que nos dé el último garrotazo.

El año pasado hemos podido convertir en alcohol el vino sobrante; ahora es imposible con el absurdo Reglamento. Si esto continúa, pronto serán las viñas de sus excelencias.—*A. C.*

⁂ **Medina del Campo** (Valladolid) 8.—Precios del mercado de hoy: Trigo bueno, á 45 reales fanega; ídem morcajo, á 43; centeno y cebada, á 25; algarrobas, á 24; garbanzos, á 140, 120 y 90. Las harinas, á 16,50, 15,50 y 13 arroba; patatas, á 3. El vino tinto, á 10 cántaro, y el blanco, á 9. Los cerdos cebados, en vivo, á 54 la arroba.—*El Corresponsal.*

⁂ **Rioseco** (Valladolid) 9.—Ayer se ha pagado el trigo al detall á 44 reales las 94 libras; por partidas se ofrece á 44,50.

Ha mejorado mucho el tiempo.—*El Corresponsal.*

⁂ **Arévalo** (Avila) 7.—En el último mercado se ha negociado una selecta partida de trigo añejo para Madrid al alto precio de 50 reales fanega.

Este tipo es excepcional, y los corrientes son de 46 á 47 reales.

Los demás granos se detallan: Centeno, de 25 á 26 reales fanega; cebada, de 24 á 25; algarrobas, de 23 á 23,50; garbanzos, de 100 á 180. Las harinas á 19, 18 y 17 la arroba.—*El Corresponsal.*

⁂ **Sieteiglesias** (Valladolid) 9.—Han empezado las ventas de vinos tintos de la última cosecha, si bien la animación no es grande, al precio de 10 reales cántara. Las clases tintas del año pasado quedaron agotadas poco antes de la recolección.

En vinos blancos nuevos, así como en añejos y reañejos, no se hacen operaciones.

Pero si aquí la extracción no es grande, no deja de tener importancia en algunos de los pueblos inmediatos, si bien generalmente se opera en vinos del año pasado, tanto blancos como tintos.

Más desanimado aún se presenta el mercado de granos, pues la escasez de la última recolección retrae á los vendedores, que esperan mejora de precios. Hoy se cotiza el trigo á 44 reales las 94 libras, á 26 la fanega de cebada y á 23 la de algarrobas.

El campo va naciendo, aunque trabajosamente, por falta de humedad.—*D. A. B.*

De Cataluña

Espluga de Francolí (Tarragona) 9.—Toca á su término la recolección de las aceitunas, cuyo rendimiento ha sido por cierto bastante escaso.

El mercado de vinos casi nulo, á consecuencia de la implantación en Francia de sus actuales tarifas aduaneras, cuya situación ha venido á empeorar el nuevo impuesto especial sobre el alcohol.

Los vinos que antes de la votación y régimen de dicho impuesto se cotizaban desde 6 á 8 pesetas los 121,60 litros para destinarlos á la fabricación de aguardientes, hoy apenas tienen estimación alguna, por haber convenido los fabricantes el cierre de sus máquinas.

La miseria va aumentando por tal motivo, y si el Gobierno no procura por todos medios atajar el mal, es seguro que no podrá hacer efectivas las contribuciones que pesan sobre la clase vinicultora.

Para las pocas transacciones que se hacen de caldos destinados á la exportación rigen los precios de 9 á 11 pesetas; dichos vinos tienen de 12 á 13° de fuerza alcohólica.—*J. J.*

⁂ **Bisbal del Panadés** (Tarragona) 9.—Los labradores se habían resistido hasta ahora á ceder sus caldos al precio de 12 á 13 pesetas carga (121,60 litros), pues es una verdadera ruina; hará unos seis años que se vendía á 40 y á 45 pesetas, siendo las clases mucho más inferiores que las de este año; pero en vista de la actitud de los franceses, la mayor parte se determinan á dar sus caldos á como quieran pagarlos, sucediendo que los pequeños propietarios se quedan sin mercadería y sin dinero. Para aliviar nuestra apurada situación, ha venido la malhadada ley de alcoholes, que si no la suspenden pronto dará al traste con la riqueza vitícola de muchas comarcas.

La cosecha de aceite, completamente nula.

Los sembrados siguen regulares. Hemos tenido cuatro ó cinco días muy fríos; el termómetro ha llegado á marcar tres grados bajo cero, que aquí es extraordinario.—*B. P.*

De Extremadura

Zarza junto á Alange (Badajoz) 8.—Se está haciendo la recolección y molienda de la aceituna, obteniéndose muy buenos rendimientos. El aceite se cotiza á 42 reales arroba.

Los cereales están: Trigo, á 60 reales fanega; centeno, á 30; cebada, á 22; garbanzos blandos, de 80 á 120.—*El Corresponsal.*

⁂ **Badajoz** 8.—Precios corrientes en esta plaza: Trigo, de 60 á 62 reales fanega; centeno, á 30; cebada, á 24; garbanzos blandos, de 80 á 124; ídem duros, á 60; vinos, á 8 arroba los tintos y 10 los blancos; vinagre, á 6; aceite, á 40.

En *Mérida* se cotiza como sigue: Trigo, de 60 á 62 reales fanega; cebada, á 24; avena, á 14; garbanzos, de 80 á 120 los blandos, y á 60 los duros; habas, á 30; vino tinto, á 18 la arroba; ídem blanco, á 20; vinagre, á 10; aceite, á 40.—*El Corresponsal.*

⁂ **Navalvillar de Pela** (Badajoz) 8.—El aspecto de los campos es bueno; después de las últimas lluvias van naciendo todos los sembrados. Dichas aguas han sido, pues, muy benéficas.

La cosecha de aceituna, que se está ahora recogiendo, no es lo abundante que se esperaba. Se cotiza el aceite de 36 á 38 reales arroba.

El trigo, de 54 á 56 reales fanega; cebada, á 24; centeno, á 34; avena, á 16.—*V. D.*

⁂ **Cáceres** 5.—Precios corrientes en este mercado: Trigo, á 60 reales fanega; centeno, á 40; cebada, á 24; habas, á 40; garbanzos blandos, de 100 á 120; vino tinto, de 10 á 12 reales cántaro el nuevo, y de 12 á 14 el añejo; aceite, de 50 á 54 la arroba.

En Montánchez se cotiza el vino nuevo á 10 reales cántaro, y el aceite á 56 arroba.—*El Corresponsal.*

⁂ **Aldeanueva del Camino** (Cáceres) 8.—Se ha vendido mucho ganado de cerda, de 44 á 46 reales arroba los de 8 á 10 arrobas, de 48 á 50 los de 10 á 12, y de 51 á 52 los de 12 en adelante. Esta cotización queda muy firme.

Precios de otros artículos: Trigo, de 50 á 52 reales fanega; centeno, de 34 á 36; cebada, de 30 á 32; castañas secas, de 18 á 20; garbanzos, de 120 á 140 y 80 á 100; harinas, de 19, 18 y 16 arroba; vino nuevo, de 12 á 13 cántaro; aceite, de 50 á 55 el añejo, y 46 á 48 el nuevo; pimiento, de 60 á 65, 40 á 45 y 30 á 35, según la clase.—*El Corresponsal.*

⁂ **Monterrubio** (Badajoz) 9.—Tenemos tiempo nebuloso, después de los hielos de fin de año, los cuales perjudicaron algo á los sembrados, que continúan regulares. Concluída la recolección de aceitunas, las prensas están en marcha, dando buenos rendimientos; la fanega de dicho fruto da una arroba de líquido.

Los precios de los cereales en nada han alterado desde mi última carta: Trigos fuertes, á 61 y 62; cebada, 22 y 23; centeno, 36; avena, 20; de las demás semillas hay pocas existencias.

El ganado de cerda se ha vendido á 46 reales arroba con muy poca demanda, como sucede en todos los frutos. La crisis es completa, y no sabemos á dónde iremos á parar con tanta calma y tanta escasez de metálico.

El poco aceite que se vende para el consumo local de 38 á 40 reales arroba.

Los pueblos de esta zona en un continuo movimiento con el cambio de política; hay muchos individuos que no duermen de día ni de noche, por ver á su Diputado y conseguir turrón.—*M. P.*

De León

Villamañán (León) 6.—Para probar á los tratantes en vinos la bondad de los que se cosechan en esta villa, baste saber que en la Exposición regional de esta provincia han obtenido premios los de los Sres. don Telesforo Buzue Montiel, D. Rogelio Fernández, D. Paulino Alonso Lorenzana, D. Felipe Castrillo, D. Felipe y D. Félix Ordas y Doña Rosario Otazu. No cabe ya más perfección en estos *naturales* caldos, de hermoso color, grato sabor y muy reconstituyentes é higiénicos.

Precios corrientes: Vino, de 9,50 á 10 reales la cántara de 16,04 litros; trigo, de 42 á 44 fanega; cebada, de 25 á 26; centeno, de 27 á 28; garbanzos, de 90 á 120; patatas, á 3 reales arroba; tocino, de 75 á 80.

Tenemos á infinidad de jornaleros sin trabajo, pues no podemos darles ocupación por falta de numerario, debido á la poca extracción de vino, principal riqueza de estos pueblos. Urge, para remediar tanta miseria, construir la carretera de esta villa al puente de Orbigo (unas cuatro leguas), así como el ferrocarril de Benavente á León, cuyos estudios ha ya tiempo se hallan en el Ministerio de Fomento.—*J. M.ª M.*

⁂ **Peñaranda de Bracamonte** (Salamanca) 7.—Muy animados los mercados de ganados; al de anteayer se presentaron 1.500 cerdos cebados, vendiéndose los grandes de 50 á 53 reales arroba, precios que acusan alza de 2 reales.

Regulares las entradas de granos, quedando sostenidos los precios. Vea usted los que han regido: Trigo, de 44,50 á 45 reales fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 25 á 26; algarrobas, de 23 á 24.

Las harinas, á 18, 17 y 15 reales arroba.—*El Corresponsal.*

De Navarra

Barasoain 6.—Sigue la calma en el mercado de vinos; sólo se han vendido 600 cántaros de nuevo, á 1,25 pesetas, y otros 500 de viejo á una peseta. El cántaro equivale á 11,77 litros.

De trigo se han mandado tres vagones á Barcelona, cotizándose el robo (2,813 litros) á 22 reales. La cebada se paga á 11, y la avena á 9.—*A. P. de C.*

⁂ **Murchante** 6.—Hasta la fecha van extraídos de estas bodegas unos 50.000 decalitros de vino, la mayor parte con destino á Francia.

Los precios fluctúan entre 4,50 y 5 reales decalitro, siendo este último el más general.—*Un Subscriptor.*

⁂ **Pamplona** 9.—Precios corrientes en el mercado de ayer: Trigo bueno, á 22 reales el robo (28,13 litros); ídem morcajo, á 18; centeno, á 18; avena, á 10; alubias, á 30; cebada, á 15; habas, á 18; garbanzos, á 130, 80 y 48 reales fanega; harinas, á 19, 18 y 17 reales la arroba; aceite, á 60.—*El Corresponsal.*

⁂ **Estella** 8.—Aunque el vino es de excelente calidad este año, hay, sin embargo, una paralización completa en las ventas, pagándose lo poco que se despacha á 6 reales el cántaro (11,77 litros).

La cosecha de oliva ha dejado satisfechos á los labradores, cogiéndose bastante, y rindiendo mucho y buen aceite.

El trigo sostiene su precio con tendencias al alza, pagándose á 22,50 reales el robo; cebada, á 11, y la avena, á 9.

Tenemos un tiempo terrible de hielos; así es que nada absolutamente se puede hacer en el campo, y si continúa algunos días más este temporal, no me cabe duda que padecerán mucho toda clase de plantas.—*J. S. de T.*

⁂ **Cintruénigo** 9.—Este mercado de vinos se ha reanimado bastante después de mi última correspondencia, pues habrán cambiado de mano desde que se inauguró la nueva campaña unos 100.000 decalitros, á los tipos de 5,25, 5 y 4,75 reales, cuyos precios dejan bastante que desear, pero no obstante todos desean vender.

La recolección de la oliva toca á su término, con unos rendimientos regulares; el aceite se cotiza á 14 pesetas la arroba.

El tiempo continúa muy serio y sin esperanzas de que el cielo nos regale una benéfica lluvia para nuestros sedientos campos.—*El Corresponsal.*

De las Riojas

Treviana (Logroño) 6.—Se recolectaron en la última vendimia unas 130.000 cántaras de vino, 10.000 más que el año anterior; cosecha más que regular para este pueblo.

Las clases son superiores, lo cual viene á confirmarlo también la continua demanda que desde que se aclararon se nota en esta localidad, habiéndose despachado ya bastantes miles de cántaras de 6 á 7 reales.

De vinos viejos quedan ya pocas existencias.

La simienza de cereales se hizo en magníficas condiciones en su primer período, pero después ha dejado algo que desear por la falta de humedad en la tierra, sospechándose con algún fundamento que los sembrados tardíos salgan con alguna falta.

Las labores de poda muy adelantadas, merced al buen tiempo que disfrutamos, pues si se exceptúa estos cuatro últimos días en que ha helado fuertemente, ha hecho un tiempo impropio de la estación.

Los cereales se cotizan á los precios siguientes: Trigo, de 43 á 45 reales fanega; cebada, á 24; avena, á 18.—*L. V.*

⁂ **Alfaro** (Logroño) 8.—Llevamos un tiempo de hielos que tiene paralizadas todas las faenas agrícolas, y sin trabajo por consiguiente, á los obreros del campo, que ya empiezan á sentir la miseria.

Agregue V. á esto que no hay extracción de vinos, que los granos se venden á bajo precio, 40 reales fanega de 55,5 litros al contado, y á 41 reales á plazo de tres meses, y sacará V. la consecuencia del deplorable estado en que nos encontramos.—*V. R.*

⁂ **Briones** (Logroño) 7.—Se me han presentado con el mejor deseo los vecinos de este pueblo, D. Félix Ruiz, D. Hipólito Bañuelos, D. Maximino Mata, D. Andrés Vallejo y D. Magín Calvo, con el objeto de hacerme saber, como Corresponsal de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, que están dispuestos á servir sin comisión, ó sea 12 céntimos de peseta que se cobra en cántara por los comisionistas; como esto redunda en beneficio de los extractores, me presto gustoso á manifestárselo para que se publique en el periódico que V. tan dignamente dirige, á fin de que llegue á conocimiento de todos. También me dicen que para mayor comodidad de los extractores estará uno de los mencionados vecinos en la estación de la vía férrea, para acompañarlos á las bodegas de los cosecheros.

Los precios del vino fluctúan entre 7 y 9 reales cántara (16,04 litros), teniendo fuerte color grana, y de 11 á 14 grados (Malligaut); la salida regular.

Los intensos fríos nos tienen disgustados, por temor á los cereales, que ya se encuentran adelantados; ayer á las doce del día nos encontrábamos á 5° bajo 0; así que ni deja nevar, lo que convendría por aquello de «año de nieves, año de bienes».

Labores extraordinarias, pocas, pues raro es el que puede hacer milagros, y con este motivo el jornalero se ve cruzado de brazos y paseando el hambre.—*T. B. de V.*

⁂ **Uruñuela** (Logroño) 5.—Calma completa en el mercado de vinos; no se hace ni una venta, y lo propio ocurre en Cenicero, San Asensio y otros pueblos de esta Rioja alta. Un comisionista lleva alguna partida á Francia, á condición de pagar cuando y como se venda, y sin responsabilidad. ¡Bonita situación la del vinicultor!

Para colmo de males, se cierran las destilerías por el infernal Reglamento de alcoholes, que nos han dejado los conservadores. Abrigamos la esperanza de que el partido liberal derogará tan perniciosa disposición en todo lo que atañe á los aguardientes y espíritus de la uva.—*A. R.*

De Valencia

Cheste (Valencia) 8.—Los productos tienen difícil salida y á bajos precios; tanto es así, que la cotización de las cosechas en ésta es como sigue:

Los vinos superiores se obtienen de 4,50 á 5,50 reales decalitro. Las segundas clases, de 4 á 4,50, y los vinos destinados á la destilación á ningún precio, gracias al nuevo impuesto sobre los alcoholes.

Las algarrobas se pagan á 5,50 reales arroba, y se comprende que lleven tan bajo precio, dada la poca cosecha de este año, porque los labradores, á falta de poder vender sus vinos, hacen dinero de los géneros que tienen fácil salida.

La cosecha de aceites, aunque no es grande en este pueblo, pero sí bastante para el consumo de la población, ha sido casi nula, por cuyo motivo se cotiza dicho líquido al precio de 16 pesetas arroba.—*J. F.*

⁂ **Sueca** (Valencia) 10.—Los principales artículos de exportación de la comarca son hoy poco solicitados.

El anterior ministro de Ultramar nos causó grave daño al modificar en el arancel de Cuba las tarifas de los arroces, pues dicha isla es nuestro principal mercado para ese artículo; así es que los precios no pasan de 27 pesetas los 100 kilos por el arroz en cáscara, y de 40 á 46 por el blanco.

También el embarque de naranja está paralizado, cotizándose el dorado fruto á 10 pesetas los 100 kilos.—*J. A.*

⁂ **Requena** (Valencia) 9.—Las existencias de vinos son grandes, y si no se anima la contratación se perderán muchas partidas y habrá que tirarlas, porque la destilería ha sido asesinada por el nuevo impuesto. ¿No es un verdadero sarcasmo que esto suceda, precisamente cuando se nos decía que de lo que se trataba era de proteger y fomentar una industria que es el complemento de la vinicultura?

El vino bueno se cotiza de 5 á 6 reales la arroba.

El trigo, á 52 reales fanega; cebada, á 28; maíz, de 28 á 29; avena, á 18.

El azafrán á 120 reales los 400 gramos.—*Un Subscriptor.*

La Real orden sobre alcoholes

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden aclaratoria para

la cobranza del impuesto sobre los alcoholes, que en modo alguno puede satisfacer á los fabricantes y vinicultores. El Reglamento debe ser reformado radicalmente, y la ley modificada tan pronto como se reúnan las Cortes, á fin de que el impuesto recaiga únicamente sobre los alcoholes industriales.

He aquí la parte dispositiva de la mencionada Real orden:

«1.° Que los licores y demás bebidas espirituosas que se importen del extranjero se hallan sujetos al impuesto especial sobre el alcohol, á razón de una peseta por cada grado en hectolitro, á la temperatura de 15 grados centígrados.

2.° Que en las cartas de pago que se expidan, en las guías, en los vendís y en los precintos que se fijen en los envases de los alcoholes importados del extranjero ó de Ultramar, así como de los que salgan de las fábricas de la Península é islas adyacentes, se consignen los datos que especifica el art. 2.° del Reglamento, y además la graduación de los líquidos adeudados, según dispone el art. 36 respecto de los segundos; que la guía sea talonaria como el vendí, y que uno y otro documento, en unión de la carta de pago, se entreguen por las oficinas de Hacienda al consignatario ó al representante que en su nombre haya hecho el ingreso, para que, remitiéndolos al punto donde radique la fábrica, pueda tener lugar en ésta la salida de los líquidos adeudados.

3.° Que los fabricantes deben cumplir el art. 21, consignando en sus declaraciones como datos ciertos ó probables, según su naturaleza, las noticias que dicho artículo determina; pero entendiéndose que la autorización que al final de las declaraciones mencionadas concedan á los agentes de la Administración para entrar en las fábricas y almacenes, pueden utilizarla durante todo el día, y en cuanto á la noche, sólo á las horas en que dichas fábricas se hallen funcionando, según las declaraciones presentadas ó indicios que lo denuncien.

4.° Que los fabricantes no pueden excusar el deber de llevar el libro Diario de elaboración y los partes decenales de los productos obtenidos.

5.° Que la prohibición de que en un mismo local se destilen y rectifiquen alcoholes sólo afecta á los fabricantes que, con arreglo al art. 37, quieran eximirse de todo pago por este impuesto, atribuyéndose el único concepto de rectificadores, pero que aquella prohibición no les alcanza si solicitan contribuir por los alcoholes que destilen, en cuyo caso las cantidades que dediquen á la rectificación les serán abonadas en la cuenta de los productos destilados, previo el pago correspondiente.

6.° Que con arreglo á los artículos 30 y 31, los fabricantes pueden hacer que funcionen sus establecimientos fabriles sin necesidad de autorización especial de las oficinas, bastando que hayan recogido el duplicado de la declaración presentada en aquéllas, conforme al art. 20 del Reglamento.

7.° Que si bien debe cumplirse lo dispuesto en el art. 33, que prohibe tengan comunicación las fábricas con los almacenes y despachos de venta, no es obstáculo dicha prohibición para que los locales de aquéllas y de éstos se hallen establecidos en un mismo edificio, bastando que no se comuniquen interiormente.

8.° Que interin no se modifique lo dispuesto en el art. 10 de la vigente Ley de Presupuestos, los alcoholes no pueden salir de las fábricas de la Península é islas adyacentes sin haber satisfecho el impuesto especial que corresponda.

9.° Que por tratarse del ineludible cumplimiento de aquel precepto legal, tampoco es posible suspender la aplicación del Reglamento de 26 de Noviembre último, interin se preparan y conciertan los encabezamientos gremiales; debiendo, mientras tanto, tener lugar la administración directa ó la adopción de los demás medios autorizados para hacer efectivo el impuesto, sin perjuicio de que los Delegados de Hacienda prescindan del informe del ingeniero industrial para celebrar los expresados encabezamientos con la mayor rapidez posible, siempre que aquel funcionario hubiese informado satisfactoriamente las declaraciones individuales presentadas por los fabricantes, en cumplimiento de los artículos 20 y siguientes del referido reglamento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de Enero de 1893.—*Gamazo.*»

NOTICIAS

La última cosecha de vino ha sido en todos los países menor que la de 1891.

Los viñedos de Argelia sólo han producido 2.866.870 hectolitros contra 4.058.412 en el año anterior. La baja de 1.191.542 hectolitros que lamenta, se ha de notar mucho en su exportación á Francia, pues sabido es que dicha colonia manda á la vecina República casi todo el vino que elabora.

Italia, según ya digimos, ha cogido 1.604.500 hectolitros menos que en 1891.

Francia, como puede verse en otro lugar, tiene una baja de 1.057.000 hectolitros.

En Hungría y Portugal no se conoce la cuantía de la merma, pero se sabe que existe.

Respecto á España, bien puede afirmarse que la cosecha ha sido inferior en un tercio próximamente á la de 1891, que fué abundantísima.

En la Gironda y otras regiones de Francia ha helado con tal intensidad, que los termómetros han llegado á marcar 10, 11 y hasta 12 grados bajo cero. Témese que tan extraordinarios fríos hayan ocasionado graves daños en los viñedos.

También en Navarra, Cataluña y otras comarcas de España la temperatura ha sido crudísima, por lo que no será extraño que las cepas hayan sufrido de hielo de invierno.

El Sr. Gamazo, según ya lo esperábamos, se dispone á modificar radicalmente el impuesto de consumos, sobre todo en cuanto afecta al vino.

Con ese patriótico objeto se ha publicado un Real decreto, por el que se crea una Junta compuesta de Senadores y Diputados que representen regiones vinícolas, y de un individuo por cada una de las Cámaras de Comercio, en representación de éstas, y que ellas mismas designarán. De esta Junta formarán parte también un alto funcionario de Hacienda y otro de Fomento; el nombramiento de Presidente se lo reservará el Gobierno, así como el de Secretario, que tendrá carácter puramente administrativo.

La Junta habrá de reunirse en el próximo mes de Febrero, y á ella someterá el Sr. Ministro de Hacienda, para que lo examine, discuta y en su consecuencia proponga, su pensamiento para acometer la mencionada reforma.

Desde el día 23 de Diciembre al 2 del actual se han exportado de Barcelona para Ultramar 5.026 pipas de vino tinto, y 237.720 litros de blanco.

La salud del ganado se ha resentido bastante en el concejo de Cándamo (Asturias); la *gripe* ha causado algunas víctimas en el transcurso de pocos días.

Nos dicen del Priorato que se halla en toda aquella comarca y en las limítrofes paralizado todo movimiento, á causa de la horrorosa helada que están sufriendo, pues la considerable cantidad de nieve que cayó la semana última se halla toda congelada é imposibilita el tránsito, así por los caminos como por el interior de las poblaciones.

El temporal de nieves y hielos ha alcanzado á toda Cataluña.

La importación de trigos extranjeros en Barcelona durante 1892 ha sido de 73.502 toneladas, contra 69.162 en 1891 y 112.362 en 1890.

Dichos trigos se cotizan hoy en aquella plaza de 15 á 16,50 pesetas los 55 kilos, según procedencia, y los de Castilla, de 17,25 á 17,50.

Para la conocida y acreditada casa del Sr. Avansays, de esta corte, se han ajustado durante la última semana las siguientes cantidades de vinos tintos: en Manzanares 5.000 arrobas, á 9,50 reales; en Daimiel 11.000, á 8,50; en Villarrubia de los Ojos 4.000, á 8; en Sotillo de Adrada otras 4.000, á 7,50, y en Argamasilla de Alba 2.500, á 8,50.

A consecuencia del peso de la nieve congelada en las ramas de los árboles del término de Parelló y partida de Fullona, dícese que algunos olivos han quedado con la mayoría de las ramas desgajadas.

El miércoles próximo anotaremos la cotización de los vinos nuevos en numerosos mercados de las diversas regiones de España.

Nuevamente se deja sentir la *glosopeda* en el ganado de una parte de la provincia de Málaga.

Por la Dirección de Agricultura se ha ampliado hasta el 15 del corriente mes el plazo para la admisión de los productos destinados á la Exposición de Chicago. Esta fecha se advierte que es improrrogable.

Durante el año 1890-91 se han fabrica do en el imperio alemán 52.830.000 hectolitros de cerveza, y se exportaron 626.000, quedando para el consumo interior 52.433.000, correspondiendo 106 litros aproximadamente por habitante.

En vez de autorizarse el cultivo del tabaco en la provincia de Málaga, donde tanto se desarrolla esa planta, se persigue cada día con más actividad y celo.

La fuerza de carabineros sigue destruyendo las que encuentra en los pueblos de la provincia.

Así lo dice la *Unión Mercantil* de Málaga.

Todavía se quejan de algunas comarcas por la falta de agua para que germine el grano depositado en las tierras fuertes, y tales clamores prodúcense en campos donde las lluvias han sido en la última quincena insuficientes para lo que se necesita y desea.

En los terrenos ligeros todo ha nacido y pueden esperar algo más que los fuertes.

Aumenta en grandes proporciones la enfermedad de la glosopeda, descubierta en el matadero de Barcelona.

El Ayuntamiento ha acordado, á consecuencia del dictamen de la Junta municipal de Sanidad, prohibir en absoluto el sacrificio de las reses que se hallen enfermas de la glosopeda.

Los abastecedores han protestado, alegando que la enfermedad la adquiere el ganado en los vagones de transporte.

Y el Ministro de la Gobernación ha dispuesto se ordene á las empresas de ferrocarriles que sean seguidamente desinfectados los vagones destinados al transporte de ganados, pues sospéchase que la epidemia es originada por la suciedad de los vagones.

En la provincia de Tarragona se han plantado en el mes último más de 100.000 pies de olivo.

En las ferias de Orense el precio máximo del ganado vacuno fué de 420 pesetas para las parejas de bueyes cebados.

El de las vacas de leche con crías de diez días y dos meses, osciló entre 175 á 200 pesetas.

Las preñadas de cuatro, cinco y seis meses, se vendieron á 200, 210 y 215 pesetas respectivamente, y las secas, á 190, 185, 160 y 135 según el peso.

La feria estuvo muy concurrida, especialmente de ganado de cerda.

Todos los ganados eran excelentes, y hubo muchas transacciones á precios bastante módicos, en especial al derecho del ganado de cerda, debido á la oferta motivada en gran parte por falta de recursos entre los labradores.

El ganado vacuno que se exportó fué para Barcelona y demás plazas del interior.

A causa de la nieve que cubre el Alto Pirineo, interceptando todos los puertos entre el Roncal y Andorra, han suspendido las obras del puerto en construcción, la Compañía de Ingenieros y los peones ocupados en la línea de Jaca á Canfranc.

El Diario Oficial de Avisos de Madrid ha publicado los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de nuestra capital, modificando en esta forma la tarifa vigente de consumos:

Partida 21.—Carne de toro, vaca, carnero y borrego.—Obtendrán una rebaja de 10 céntimos y pagarán á 15 céntimos el kilogramo.

Partida 22.—Carne de ternera, novillo hasta dos años y caza mayor.—Obtendrán una rebaja de 10 céntimos, y pagarán á 30 céntimos el kilogramo.

Partida 23.—Carnes de cordero y cabrito.—Obtendrán una rebaja de 10 céntimos, y pagarán á 15 céntimos el kilogramo.

Partida 24.—Carnes de cerdo.—Obtendrán una rebaja de 10 céntimos y pagarán á 20 céntimos el kilogramo.

Partida 3.—Vinos tintos comunes.—Obtendrán una rebaja de 8 céntimos y pagarán á 12 céntimos el litro.

Partida 8.—Aceite común de oliva.—Obtendrá una rebaja de 5 céntimos y pagará 15 céntimos el kilogramo.

Partida 9.—Sin alteración en los aceites de las demás clases; el petróleo y gasolina obtendrá una rebaja de 11 céntimos y pagará 15 céntimos el kilogramo.

Partida 6.—Leche.—Obtendrá una rebaja de céntimo y medio y pagará á 5 céntimos el litro.

Partida 43.—Sardinas y boquerones con la sal indispensable á su conservación y boquerones fritos.—Obtendrán una rebaja de 6 céntimos y pagarán á 12 céntimos el kilogramo.

Partida 46.—Escabeches y sardinas escabechadas en lata.—Obtendrán una rebaja de 5 céntimos, y pagarán á 15 céntimos el kilogramo.

Partida 31.—Carnes de las especies no comprendidas en las partidas 29 y 30, en salmuera, saladas en seco, ahumadas y despojos salados de todas clases.—Obtendrán una rebaja de 10 céntimos y pagarán á 25 céntimos el kilogramo.

Partida 30.—Jamón, tocino, chorizos, morcillas, longaniza y salchicha.—Obtendrán una rebaja de 10 céntimos y pagará á 30 céntimos el kilogramo.

Las demás clases de embutido seguirán pagando á 40 céntimos el kilogramo.

Encuéntrase en Tarragona el conocido comerciante de Génova, D. Emilio Weiss, el cual se propone recorrer el Priorato y los principales puntos vinicultores de Cataluña, con el objeto de adquirir grandes partidas de vino con destino á su país y América.

La Comisión permanente de los interesados en la cuestión alcoholera de Figueras, ha dirigido una circular á las de otras poblaciones pidiendo su cooperación para el mejor resultado de las gestiones que se practican para conseguir la derogación de la Ley y Reglamentos actuales.

He aquí los términos de dicha circular:

«Muy señor nuestro: Reunidos los fabricantes de aguardientes anisados, cafeteros, representantes de los Casinos y Centros recreativos y dueños de establecimientos en que se expenden bebidas alcohólicas, con objeto de estudiar detenidamente la reciente Ley de alcoholes y Reglamento para su ejecución, publicados en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 5 del mes actual; vistas las innumerables trabas que en aquélla se consignan y los gravosos derechos que para la fabricación y expendición se imponen, han acordado mancomunar su acción para obtener de los poderes públicos la anulación de aquellas trabas y la modificación de aquellos impuestos. Han acordado, además, adherirse, en caso conveniente, á las resoluciones que tome la Asamblea reunida actualmente en Madrid para este objeto.

No se ocultará á V. que si la acción que intentan ejercer los industriales de esta ciudad se ve ayudada por la cooperación de V. y demás interesados de esa localidad, pueden esperarse mejores resultados de las gestiones que se practiquen, ya que de este modo se demostrará al Gobierno que son generales los perjuicios y justas las quejas que han motivado la Ley y Reglamen to citados.

En su consecuencia, suplicamos á V. se sirva poner de acuerdo con los demás interesados de ésa, y darnos cuenta de las resoluciones que adopten, á fin de poder comunicarlas á la Asamblea de Madrjd, consignando de este modo la opinión, en conjunto, de los interesados en esta provincia.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecernos de V. afectísimos y atentos seguros servidores Q. S. M. B.—*Antonio Corbera é Hijo.—Jaime Margall.—Juan Arderius.—Angel Casals.—Faig y Ros.*»

En los últimos días de Diciembre se ha reorganizado la Cámara Agrícola de Valencia, formando parte de la Junta cuatro individuos del Sindicato de Vinicultores, otros cuatro del de arroceros é igual número del de naranjeros, mas tres de la sección de cultivos generales.

Nuestro ilustrado colaborador señor D. José Vidal y Vidal, Presidente del Sindicato de Vinicultores, ha sido nombrado Vicepresidente de aquella importantísima Cámara.

La concurrencia en Lérida de compradores tortosinos, haciendo grandes acopios de aceitunas para la fabricación de aceite, ha sido de grandes resultados, pues se han pagado algunas partidas á precios nunca vistos, rebasando en algunos pueblos el precio de *once pesetas* la cuartera.

Se sabe ya de una manera oficial lo que el año último han rendido los viñedos de Italia. Según la estadística hecha por el Ministro de Agricultura, la cosecha de 1892 en aquella península ha ascendido á 33.365.000 hectolitros de vino, cuya producción es inferior en 3.626.000 hectolitros á la del año anterior.

Vemos, pues, que hasta Italia ha recolectado menos que en 1891, por más que los informes de su situación vitícola han venido siendo los más satisfactorios de los países productores.

PUBLICIDAD PREFERENTE

TONELERIA BORDELESA
DE
FRANCISCO M. JIMÉNEZ
en Labastida (Rioja)
Los vinicultores que deseen mejorar vinos y que adquieran un *bouquet* que imite al que tanta fama da á los de Burdeos, deben usar barricas construídas en este taller con roble de Croacia (Austria).
Se construyen, además de barricas bordelesas de 225 litros, medias barricas, cuarterolas, pipas ovaladas y toda clase de encargos en tonelería.

BODEGA
del Sr. D. Santiago Cañedo
en OLLAURI (Rioja)
Conserva importantes partidas de *vinos finos*, perfectamente elaborados y criados en bordelesas con el mayor esmero.

COGNACS SUPERFINOS
GRANDES DESTILERIAS MODELOS
Sistema Charentais
JIMENEZ ET LAMOTHE
Málaga — Manzanares

CLARETES DE CUZCURRITA (RIOJA)
De estos especiales vinos hay buenas existencias disponibles en las bodegas de los Sres. Viuda de Záitigui é Hijos.

VINOS DE TOMELLOSO (CIUDAD-REAL)
Dirigirse á D. MERCEDES ORTIZ, cuyo comisionista informará á los señores compradores.

JUAN DE SANDE
GRAN COSECHERO DE ACEITES
VILLAMIEL (Provincia de Cáceres)

VINOS de Santa Cruz de Mudela (Ciudad-Real)
Tintos y blancos.
Nuevos y añejos.
Clases especiales.
Dirigirse al cosechero
Sr. D. MANUEL RAMIRO GARCIA.

Sr. ARIAS BAYÓN (D. Joaquín)
Cosechero de Vinos
en La Nava del Rey (Valladolid).
Existencias de diversos años.
Clases selectas en blancos.

GRAN FÁBRICA
DE
ÁCIDO TARTRICO
Y ALCOHOLES DE VINO
DE LOS
Sres. Díez, Salazar y Comp.ª
HARO (Rioja)

UTENSILIOS
VINÍCOLAS Y AGRÍCOLAS
HAUPOLD
PASILLO SANTO DOMINGO, 16
MÁLAGA

AUGUSTO SIGRITS
Comisionista de Vinos
3, rue de Blaye, 3
Bercy—París

D. CARMELO VASCO GALLEGO
Cosechero de Vinos
y fabricante de aguardientes y espíritu
en **VALDEPEÑAS** (Ciudad-Real)
envía muestras y precios de aquellos selectos artículos á quien se los pida.

Vinos finos tintos de mesa de diferentes cosechas
BODEGA DE POBES
OLLAURI (Rioja, por Haro, á 4 kilómetros de esta estación y 4 de la de Briones).
Diploma de honor en la Exposición Nacional Vinícola de Madrid de 1877; medallas de oro en las Universales de París de 1878 y Dublín de 1892.
Para pedidos y noticias dirigirse á su propietario D. GALO DE POBES, en Madrid, Serrano, 22, ó á su Administrador en OLLAURI, D. Manuel Lumbreras y Ortiz.

SAN JOSÉ
FÁBRICA Á VAPOR DE ACEITES DE OLIVO
de José Gonzalo Prieto
Aceites puros refinados y clarificados
Medalla de oro en las Exposiciones Universales de Barcelona y París
LORA DEL RÍO (Sevilla)

Andrés Sierra y López
COSECHERO
y exportador de vinos de mesa.—Valdepeñas

RAFAEL S. MORALES
Agente de negocios y comisionista, recibe toda clase de comisiones y representaciones.
Mayor, 19—HUÉSCAR (Granada)

Tapones, tapaderas y otras manufacturas de corcho
FRANCISCO J.ER SÁNCHEZ
(Provincia de Málaga) MONTEJAQUE

SULFATO DE COBRE
de la Compañía de Riotinto
Para pedidos dirigirse á los agentes generales **Sundheim y Doetsch—Huelva.**

VINOS DE ELCIEGO (Rioja)
Los que deseen comprarlos, diríjanse á don Jerónimo Crespo Ruiz de Ubago, vecino de Elciego, cuyo señor dará cuantos informes se necesiten, ofreciéndose de comisionista.

J. SARIOL Y COLL
Cosechero y exportador de vinos moscateles perfeccionados
Proveedor de la Real Casa.—Premiado con diferentes medallas en varias Exposiciones
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de París de 1880
SITGES (provincia de Barcelona)

EL COLMENERO ESPAÑOL
Unica revista dedicada exclusivamente á *El Cultivo de las Abejas*, por los procedimientos modernos. Un cuaderno de 16 páginas, mensual, 5 pesetas al año. Director: E. de Mercader-Belloch, Córcega, 271, Gracia (Barcelona) y en la librería de J. Cuesta, Carretas, 9 Madrid.

¡¡¡VINICULTORES!!!
Los *vinos que tuercen* ó pierden su transparencia al aire libre, los vinos turbios, picados, dulces ó abocados, etc., se disponen para la venta. Exito seguro.
CONSERVADOR UNIVERSAL
Eficaz, económico é inofensivo producto para evitar toda alteración en los vinos, y mejorarlos notablemente.
Dirigirse, con sello, á F. Montero, farmacéutico, Mota del Marqués (Valladolid).

VINOS SUPERIORES DE MESA
de EUSTASIO SIERRA, propietario de grandes viñedos en *Aleson* (Rioja) y de la bodega «La Salud».
Sucursal y depósito en Santander, á donde deben hacerse los pedidos.

VINO TINTO FINO
MONTECILLO CLARET, del cosechero Sr. D. Rafael Barrio Haro (Rioja)
Depósito en Madrid, calle de Olózaga, número 6 (Paseo de Recoletos).

A LOS VINICULTORES
A nuestros habituales lectores puede interesarles mucho conocer la mejor fábrica de envases para vino.
En vista de los informes que hemos recibido, con especialidad de Navarra, creemos hacer un bien recomendando desinteresadamente la fábrica de cubas y tinos ó conos de D. Miguel Iriarte é Hijos, establecida en Tafalla (Navarra).
Allí se construyen desde barriles, cuarterolas, bordelesas y pipas, hasta cubas y conos de todas dimensiones y cabidas, así para elaborar como para conservar los vinos, confeccionadas con madera de roble de lo más superior que produce el país, sometiéndolas á la purificación á vapor donde se le extraen las materias nocivas al vino; y lo mismo montan tinos ó conos de pino blanco purificado.
La rapidez con que dichos señores pueden servir los pedidos, ya que casi todos los trabajos los efectúan á la moderna, con máquinas movidas por vapor, la solidez y gran economía en los precios, hacen que pueda recomendarse esta fábrica como una de las mejores de España, sin disputa.

BODEGA DE REINA
SAN VICENTE (RIOJA)
Esta acreditada casa tiene existencias de vinos de *corazón* y *medios* para las Provincias Vascongadas. También conserva *vinos finos* de varias cosechas.
Para muestras y precios dirigirse al propietario D. César Reina, Paseo de Recoletos, 8, Madrid, ó á su Administrador D. Ildefonso Hernáez, en San Vicente, Rioja.

Se abona este espacio (10 líneas del cuerpo 8) por 78 pesetas al año.

Se abona este espacio (20 líneas del cuerpo 8) por 104 pesetas al año.

IMPORTANTE
Se desean agentes en toda España para negocios de vinos. Para informes, dirigirse á Mr. Lemogne: calle Taranco, número 4, HARO.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
Arboricultura, Floricultura
Y SIMIENTES
de L. RACAUD, horticultor
Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)
GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades, de árboles frutales y de adorno.—Arboles para paseos y carreteras.—2.000 plátanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.
VIDES AMERICANAS
de producción directa y **porta-injertos**, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente *A los vinicultores*, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *agrío* y *ácido* de los vinos.

Madrid, Sucs. de Cuesta, Cava-alta, 5

VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR

ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con **enosotero** *jamás se vuelve agrio, y siempre mejora.*

Unicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, 20, Barcelona; En *Madrid*, Capracio Gutierrez, Horno de la Mata; *Valencia*, Hijos de Blas Cuesta; *Zaragoza*, Ramón Jordán; *Málaga*, Juan B. Canales, y en todos los puntos que indica el prospecto.

LABORATORIO QUÍMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

FUNDADO EN 1880

Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

CONSERVADOR DE LOS VINOS=ENOTANÍN=PULVERINA ARNALDO Ó ACLARO SIN RIVAL=ANTI-AGRIO
Y OTROS PRODUCTOS ENOLÓGICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERÍAS
POR LOS PROCEDIMIENTOS PRIVILEGIADOS DE SACARIFICACION POR LOS ÁCIDOS, CON EMPLEO DE LOS RESIDUOS UTILIZABLES PARA EL GANADO

EL AUTÓMATA

Aparato de destilación continua, que suprime la rectificación de los alcoholes producidos. Último perfeccionamiento aportado á los aparatos de destilación continua. Alcoholes á 40° Cartier, finos, sin necesidad de rectificación. **EL AUTÓMATA** es el aparato de destilación continua más apropiado para la destilación de los vinos, puesto que destila y rectifica el alcohol producido.

NOTA. Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando infinidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación, al *Director del Laboratorio:* **Calle de Valencia, núm. 213, BARCELONA.**

GRAN DEPOSITO
DE
MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

Arados.=Aventadoras.=Guadañadoras.=Rastrillos.=Cribas.=Corta-raíces.=Corta-pajas.=Desgranadoras de maíz.=Prensas para paja.=Trilladoras.=Bombas para todos los usos=Prensas para vino y aceite.=Alambiques.=Filtros.=Calderas para estufar.=Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.=Básculas.=Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
— RELÁMPAGO núm. 1.	45 »	Aparatos de tracción.....	100 »
— — núm. 2.	35 »	Fuelles para azufrar.....	De 5 á 12 »

ALBERTO AHLES – *Paseo de la Aduana*, 15, *Barcelona*
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de.... 4.500 tons.	*Serra*, de..... 3.500 tons.	*Pedro*, de.... 5.500 tons.	*Guido*, de.... 5.500 tons.
Gracia, de.... 5.000 —	*Leonora*, de.. 4.500 —	*Ernesto*, de... 5.000 —	*Hugo*, de..... 4.500 —
Francisca, de. 4.500 —	*Carolina*, de. 3.600 —	*Enrique*, de.. 4.500 —	*Federico*, de.. 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Serra*, el 28 de Diciembre.—Habana, Matanzas y Cienfuegos, *Enrique*, el 4 de Enero.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Pedro*, el 11 de íd.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Carolina*, el 18 de íd.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Federico*, el 25 de íd.

El magnífico vapor *Pedro* convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase á los siguientes precios: *Habana*, 160 *pesetas; Matanzas*, 160; *Santiago de Cuba*, 185 *y Cienfuegos*, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El día 10 de Enero próximo saldrá el vapor español PAULINA, admitiendo carga y pasajeros, *sin trasbordo*, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüer y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

EGROT

INGENIERO CONSTRUCTOR
establecido en 1780
Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus **ALAMBIQUES** aparatos de **RECTIFICAR** de **DESTILACIÓN CONTINUA, Y EXTRACCIÓN DEL TÁRTARO,** obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 **Dos medallas de oro,** en la de Paris de 1889 **Cruz de la Legión de Honor** *y Miembro del Jurado* y en la de Viena (Austria) 1890 **Diploma de honor**

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO

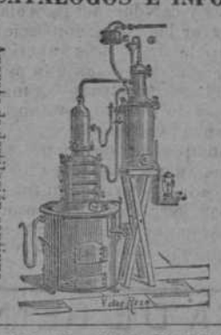

Aparato de destilación continua, con horno. Da aguardientes rectificados ó anisados

Aparato de destilación continua, con horno y bomba, sobre ruedas.

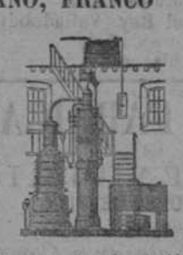

Aparato de destilación continua por vapor. Da sin repaso espíritus de 94 grados

COGNAC JEREZANO

JURADO, CASTELLÓN Y C.ª JEREZ

ARADO PALACÍN

Con *patente de invención por veinte años.* Es el mejor arado timonero de vertedera giratoria construído hasta la fecha.

Se halla de venta al precio de 40 pesetas en casa del constructor

EUSEBIO PALACÍN
en Puibolea, provincia de Huesca

Se factura á todas las Estaciones de ferrocarril de España.

Guanos ó abonos minerales
DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE
Dirección: PRECIADOS, 35.—MADRID

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CARIÑENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son *inútiles los barbechos*, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.

La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años *á seis veces la cuantía de la única cosecha que hoy se recoge* durante igual espacio de tiempo.

Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la
DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854
19, Calle de Campo Sagrado
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA
Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.
Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.
Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.
Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.
Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas:
VALLS.—Campo Sagrado,
BARCELONA
Teléfono núm. 595

A LOS VINICULTORES

Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA
DE MARIANO GAJÓN
Paseo de Torrero, número 290, ZARAGOZA

Arboles frutales y forestales. Arbustos de hoja perenne y caduca. Plantas de invernadero y de aire libre. Vides uva de mesa y especies para vinos, y toda clase de vegetales. Trazado y plantación de jardines y parques. *Pídanse Catálogos.*

Este Establecimiento ha alcanzado con la exhibición de sus productos, los *primeros premios* en cuantas Exposiciones ha tomado parte, tanto de España como del Extranjero.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para *porta injerto* de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

SARMIENTOS Y BARBADOS

	SARMIENTOS		BARBADOS	
	Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
De garnacha tintorera, para plantar, millar.....	17	50	50	»
De Aramón tintorero, millar....	15	»	»	»
De Riparia silvestris, millar....	17	50	»	»

Estos precios son puestas las plantas sobre vagón en la estación de Játiva, y bien enfardadas. El embalaje, si se exige, será de cargo del destinatario.

Dirección: D. José Damián Capsir (por Játiva y Bellús), *Puebla de Rugat.*

LA MAQUINARIA AGRICOLA
DE
ADRIÁN EYRIES
Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID
(Al lado del Teatro de Lope)

Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de París, clasificada la primera sobre todas las del concurso.

Aventadoras LA SILENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.

Pídase el Catálogo general.

NOTA. *Todas las máquinas son garantizadas.*

APARATOS HIDROTERÁPICOS
FABRICACIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Y USOS DOMÉSTICOS

BOMBAS para el trasiego de vinos, para pozos, etc., etc., se construyen los sistemas más acreditados.

MAQUINARIA para todas las industrias, se fabrica según diseños.

LLAVES para agua, gas y vapor, modelos perfeccionados. Especialidad para compañías de aguas y fábricas.

BASILIO MIRET
Barcelona.—10, Pasaje de la Merced, 10.—Barcelona
Pídanse Catálogos

Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial
MORATONA GENIS Y C.ia
PRINCESA, NUMERO 53, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.

AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.

MAQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina.

PULVERIZADORES contra el mildew.

El «RELÁMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».

Concesionarios en España

de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.

Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos.

Se remiten prospectos al que los pida.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL
LOCÓMOBIL Ó SOBRE PATINES
caldera á llama directa
de 3 á 50 caballos

MAQUINA VERTICAL
de 1 á 20 caballos

MAQUINA HORIZONTAL
LOCÓMOBIL Ó SOBRE PATINES
caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos

Todas estas maquinas están listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE
J. BOULET & C.ie, Sucesores
Ingenieros-Mecanicos, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

COBRE
Medalla de Oro
EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1878

CALDERERIADE LA VILLETTE

HIERRO
Medalla de Oro
ACADEMIA NACIONAL

E. BRÉHIER
CONSTRUCTOR PRIVILEGIADO S. G. D. G.
PARÍS. — 50 y 52, calle de l'Ourcq, 50 y 52. — PARÍS
ALAMBIQUES Y APARATOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA VINÍCOLA

FABRICA DE CUBETAS Ó RECEPTÁCULOS DE HIERRO
Para alcoholes y otros líquidos
APARATOS PARA ESCALDAR TONELES, POR MEDIO DEL AGUA O VAPOR
APARATOS E. BRÉHIER PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS VINOS

APARATOS de AGUAS GASEOSAS Sistema S. François
INTERMITENTES Y CONTINUOS PRODUCIENDO DE 200 A 5000 SIFONES CADA DIA
DE 425 FRANCOS A 3.000 FRANCOS
Agua de Seltz, Limonadas, Soda Water, Vinos Espumosas, etc., etc.

SIFONES
de vidrio blanco, azul amarillo ó verde
Palanca pequeña 2 fr. | Palanca grande 2 fr. 15

SIFONES
de vidrio blanco, azul amarillo ó verde
Palanca pequeña 2 fr. | Palanca grande 2 fr. 15

PRUDON et DUBOST, Ingenieros-Mecánicos
París, 210, boulevard Voltaire, 210, París
BOMBAS de todos sistemas y para todos usos. MOTORES DE GAS
El prospecto gratis y franco

OPÚSCULO
SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID

conocidas con los nombres de *mildiu, antracnosis, erinosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, cladosporium, septosporium-septogylindrium* y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el Doctor

D. F. GARAGARZA

Catedrático de la Universidad Central, Jefe del Laboratorio Químico Municipal de Madrid.

Precio: una peseta. Los pedidos al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

AÑO XVI

La CRÓNICA aparece todos los miércoles, y cuenta DIEZ Y SEIS años de existencia; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Más de 500 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc. Se manda un número á los que lo pidan.

Precios de subscripción, SEIS PESETAS SEMESTRE en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle del *Marqués del Duero, núm.* 3, *segundo* (á la entrada del Paseo de Recoletos).—*Madrid.*

PAGO ADELANTADO